DIRECCION ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO Nº F-1437

FRESIA, 0 5 AGO. 2020

VISTOS:

1° El Convenio N°374 de fecha 28 de julio del 2020, y

que se adjunta;

2° La Ley 21207 de fecha 20 de enero del 2020, que contempla diversas medidas tributarias y financieras destinada apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas,

3° El Acuerdo N° 3227 de reunión Extraordinaria N°235 de fecha 26 de junio del 2020, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1370 de fecha 23.07.2020;

4º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

5º La Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional

de Municipalidades",

6º El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

 $7^{\rm o}\,$ El Decreto Alcaldicio Nº 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

8° El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

9° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Convenio N° 374 de fecha 28 de julio del 2020, suscrito entre LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA y doña MIRNA BURDILES HERNANDEZ, R.U.T. N° 8.809.798-K, para cancelar patente Rol 4-15, categoría C) "RESTAURANT" ubicada San José 101 de Fresia, por valor de \$112.333, en seis cuotas iguales, cuya última vence el 31 de diciembre del 2020.

2º DEJESE, establecido que esta postergación está exenta del cobro de intereses y reajustes.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE

CARABINEROS DE FRESIA Y ARCHIVESE.

RMANDO OYARZO SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RGB/AOS/HAC/BBS/II B/ift

LALUE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS

ALCALDE